

**ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS**

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: FC FAMP 2019\_12

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	DATOS POR EDICIÓN			
		Modalidad Impartición	Ediciones previstas	Nº alumnado mínimo	Nº Horas
19056	CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES PÚBLICOS. POTESTADES DE INVESTIGACIÓN, DESLINDE, RECUPERACIÓN DE OFICIO Y DESAHUCIO. EL EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS	On-line	3	75	40
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si la conservación de sus bienes es un derecho para las Administraciones Públicas, al mismo tiempo la protección y defensa de su patrimonio es una obligación, así las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos y ante situaciones de pasividad del cumplimiento de su obligación puede ser sustituida por el vecino, en su nombre e interés.</li> </ul>					
<b>PROGRAMA:</b> <p>En el presente curso, se analiza con todo tipo de detalle las facultades y prerrogativas que se le conceden (investigación, deslinde, recuperación de oficio y desahucio administrativo), sus similitudes y sus diferencias, y de forma exhaustiva y muy detallada el procedimiento en la Comunidad Autónoma Andaluza para hacerlas efectivas y la posibilidad de instarlas o no por terceros interesados y las consecuencias y alcance de su intervención mediante el análisis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y de su Reglamento, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y de los preceptos básicos de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Refiriéndose, además, una amplia jurisprudencia del Tribunal Supremo y precedentes judiciales de otros órgano judiciales de menor jerarquía, que en muchos aspectos concretos dan luz a interpretaciones difíciles que conforman un soporte de claridad al operador local en el desarrollo de la actividad administrativo del ente local al que sirve y al administrado en sus relaciones con la entidad local titular del bien controvertido, ya que, entre otras cuestiones, se da respuesta al alcance o los límites de algunas de dichas prerrogativas y entre ellas, se apuesta por la competencia orgánica en la disposición de algunas resoluciones o se delimita la actividad civil de la administrativa, también en cuanto a la trascendencia jurisdiccional de su impugnación.</p> <p>En cuanto a la aplicación del principio de inembargabilidad se actualiza el criterio normativo/jurisprudencial al respecto, y se trata la exigencia desde la perspectiva registral de una cierta formalidad para la calificación demanial.</p>					



**ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS**

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019\_12**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	DATOS POR EDICIÓN			
		Modalidad Impartición	Ediciones previstas	Nº alumnado mínimo	Nº Horas
19057	REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN Y SU INCIDENCIA PRÁCTICA EN LAS ENTIDADES LOCALES	On-line	4	75	35
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>Permitir al alumno adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para conocer con precisión y realizar su trabajo de tramitación y gestión recaudatoria en condiciones óptimas de preparación y conocimientos.</p> <p>. Ayudar al alumno a determinar el domicilio fiscal,</p> <p>2. Dotar al alumno de herramientas para la investigación de domicilios, como medio para la mejor defensa del contribuyente, y la eficiencia en la labor administrativa,</p> <p>3. Inscribir al alumno en el análisis de la prescripción y su incidencia en este procedimiento, porque en algunas ocasiones se producen dilaciones que le impiden al contribuyente, porque no ha tenido conocimiento formal de las actuaciones, saber si se le ha aplicado o no de oficio la prescripción.</p> <p>4. Efectuar un especial análisis de los motivos de oposición a la vía de apremio, ya que sobre los mismos se basa generalmente la defensa del contribuyente.</p>					
<p><b>PROGRAMA:</b></p> <p>TEMA 1. LA GESTIÓN RECAUDATORIA (2 horas)</p> <p>TEMA 2. INGRESOS DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA (3 horas)</p> <p>TEMA 3. LA DEUDA (5 horas)</p> <p>TEMA 4. APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS. DEUDOR FALLIDO. GARANTÍAS DE LA DEUDA. ( 6 horas)</p> <p>TEMA 5. RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO Y EN PERÍODO EJECUTIVO ( 5 horas)</p> <p>TEMA 6. EL EMBARGO. ( 6 horas)</p> <p>TEMA 7. ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO. (5 horas)</p> <p>TEMA 8 TERCERÍAS. PROCEDIMIENTOS CONCURSALES. RESPONSABLES Y SUCESORES. (2 horas)</p> <p>TEMA FINAL: ACTUALIZACIÓN : CAMBIOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN (1 hora)</p>					



**ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS**

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019\_12**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	DATOS POR EDICIÓN			
		Modalidad Impartición	Ediciones previstas	Nº alumnado mínimo	Nº Horas
19058	LA POTESTAD REGLAMENTARIA Y LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ENTIDADES LOCALES POR INCIDENCIA DE LA LEY 39/2015	On-line	4	75	30
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir una visión global de la reforma que la Ley 39/2015 ha supuesto en el ámbito del Derecho Administrativo y los conocimientos que permitan a los alumnos la aplicación de la normativa a la labor diaria que desempeñen.</li> <li>Asimilar la “cultura” administrativa que la implantación de la nueva normativa implica.</li> <li>Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos en la tramitación de expedientes administrativos.</li> <li>Facilitar que el alumno traslade de forma didáctica y comprensible estas novedades a sus relaciones diarias con los ciudadanos</li> </ul>					
<b>PROGRAMA:</b> MODULO I: ESTUDIO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA. 6 HORAS  MODULO II: LA POTESTAD REGLAMENTARIA EN LA LEY 39/2015 .9 HORAS.  MODULO III: INCIDENCIA DE LA LPACAP SOBRE LA POTESTAD REGLAMENTARIA LOCAL. 8 HORAS.  MODULO IV: SUPUESTO PRACTICO DE TRAMITACIÓN DE UN REGLAMENTO LOCAL AJUSTADO A LAS PREVISIONES DE LA LPACAP.7 HORAS.					



**ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS**

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019\_12**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	DATOS POR EDICIÓN			
		Modalidad Impartición	Ediciones previstas	Nº alumnado mínimo	Nº Horas
19059	LOS CONSORCIOS, LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y LOS ENCARGOS EN LAS LEYES 40/205 DE REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y 9/2017 DE CONTRATOS DE SECTOR PUBLICO. ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACION LOCAL	On-line	3	75	22
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se pretende explicar al alumnado las diferencias entre las tres figuras jurídicas a la luz de la nueva regulación dada por las Leyes 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y 9/2017 de Contratos del Sector Público.</li> <li>Se estudiará de forma pormenorizada e individualizada dichos instrumentos, con especial referencia a las importantes novedades introducidas en materia contractual por la ley 9/2017</li> <li>Se hará un especial análisis de su aplicación en el ámbito de la Administración Local.</li> <li>Para finalizar se expondrán supuestos prácticos reales que puedan ayudar al alumnado a comprender mejor la materia</li> </ul>					
<b>PROGRAMA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>La regulación de las encomiendas, los consorcios y los encargos a medios propios en la normativa anterior: Ley 30/92 y Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 2011</li> <li>La regulación de las encomiendas, los consorcios y los encargos a medios propios en la nueva regulación de la leyes 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y 9/2017 de Contratos del Sector Público</li> <li>Importancia de estas figuras y su virtualidad práctica en el ámbito de la Administración Local</li> <li>Modelos reales de consorcios, encomiendas de gestión y encargos a medios propios que se pueden plantear en las Entidades Locales.</li> </ol>					



**ANEXO I: FICHA DE ACCIONES FORMATIVAS**

Plan de Formación Continua de la FAMP 2019

Ref.: **FC FAMP 2019\_12**

Los contenidos básicos de cada acción formativa incluida en esta licitación, están previstos en las siguientes **Fichas**. No obstante, éstos pueden ser desarrollados y/o ampliados a sugerencia de la entidad ofertante. En este caso, deberán ser incluidos y justificados en las propuestas de ofertas.

<i>Nº de acción formativa</i>	<i>Denominación de las acción formativa</i>	<i>DATOS POR EDICIÓN</i>			
		<i>Modalidad Impartición</i>	<i>Ediciones previstas</i>	<i>Nº alumnado mínimo</i>	<i>Nº Horas</i>
19061	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR LOCAL	On-line	5	75	30
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el ejercicio de la potestad sancionadora y sus límites.</li> <li>• Diferenciar los principios que rigen el procedimiento sancionador, así como las infracciones y sanciones aplicables.</li> <li>• Identificar el concepto de Administración Pública a efectos del proceso contencioso administrativo y las materias susceptibles de recurso contencioso administrativo.</li> <li>• Conocer los distintos órganos que forman parte de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el procedimiento que se sustancia ante ellos.</li> </ul>					
<b>PROGRAMA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho sancionador: concepto y significado.</li> <li>2. El procedimiento sancionador y sus garantías.</li> <li>3. Medidas sancionadoras administrativas.</li> <li>4. El control jurisdiccional de la Administración.</li> </ol>					

